

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año **LII**

Número **2644**

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1977

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

9 de Junio de 1977

492

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 30 de Mayo de 1977, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a éste Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos

No se formuló interpelación alguna.

Alcaldía

Solicitar del Ministerio de la Gobernación, autorización para asignar al Servicio del Mutualismo Laboral, la cantidad de 1.879.200 pesetas, valor de la parcela en que se construirá el Hogar del Pensionista en esta ciudad.

Comisión Primera

Aprobar gasto de 62.400 pesetas para adquisición de 10 rejillas centrales, 20 laterales y 20 tapas de bordillos para sumideros de la vía pública.

Comisión Segunda

Aprobar presupuestos de 2.271.232 y 8.271.172 pesetas correspondientes a los proyectos de camino de servicio y obras especiales y de Colector de Aguas Negras para enlace de la Barriada de Los Rosales con la Red General.

Id. presupuesto de 795.000 pesetas correspondiente al proyecto de alumbrado extraordinario ornamental de la ciudad, con motivo de las Fiestas Patronales del año en curso.

Comisión Tercera

Quedar enterada del informe de gestión.

Reconocer al Auxiliar de Jardines don Diego Muñoz López, a efectos de trienios, el tiempo que prestó servicio como contratado en plaza de la clase indicada.

Aprobar las Bases de la convocatoria para proveer por selección entre Vigilantes, una plaza vacante de Recaudador del Servicio de Arbitrios.

Comisión Quinta

Que se libre la cantidad de 25.000 pesetas acordada por el Ayuntamiento, para ayuda de gastos a la Barriada del Sarchal con motivo de la celebración el próximo día 13, de la festividad de su Santo Patrón.

Comisión Sexta

Quedar enterada del informe de gestión.

Adjudicar a don Juan Sánchez Morales el local núm. 171 de la planta sótano del Mercado Central de Abastos, que dedicará única y exclusivamente a la venta de frutas y verduras.

Comisión Séptima

Conceder licencia a don Manuel García Rojas para abrir al público un establecimiento para venta de artículos de Bazar en la calle Santander núm. 19.

Id. id. a don Emilio Jalil Abumalhan id. id. id. para venta al menor de Tejidos de todas clases y Calzados, en Colonia Romeu 5.

Desestimar solicitud de Mohamed Cha'ib Abdel-selam Mohtar, de licencia municipal para apertura al público de un local y dedicarlo a almacén y venta al menor de confecciones y comestibles, en la carretera de la Almadraba s/n.

Otorgar licencia a don José Fernández Royuela para instalar un Bar-Cafetería en los Jardines de San Sebastián, durante la actual temporada de verano.

Id. id. a don Guillermo Romero García para cambiar la actividad comercial de explotación de un Salón de Juegos Recreativos por la de venta de artículos de Ferrería en un local de la Avenida del Ejército Español s/n.

Id. id. a don Cristóbal Lozano Hidalgo para instalar en la explanada del Morro frente al antiguo Cine Avenida, una pista de coches eléctricos y otras atracciones infantiles.

Id. id. a don Vicente García Martínez id. id. id.

Id. id. a don Antonio Domínguez Conejo para sustituir motocarro de S. P. por mejora de material.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

Concejalía Delegada de Playas

Facultar al señor Concejal Delegado de Playas para resolver la solicitud de don Pascual Cortés Fernández, de autorización para instalar una caseta para venta de bebidas y bocadillos en la Playa del Tarajal, las que se sometieron a la Permanente en la sesión anterior de 23-5-77 y las que se formulen con posterioridad para la actual temporada de baños, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para este tipo de instalaciones.

Que por la O. T. O. con carácter de suma urgencia, se redacte el Pliego de Condiciones que ha de servir de base para contratar por concierto directo los trabajos de limpieza y entretenimiento de las Playas.

Secretaría

Aprobar los Pligos de Condiciones correspondientes al proyecto de adaptación del local en la antigua Estación de Autobuses, en que se pretende instalar un «Restaurante en régimen de autoservicio».

Adjudicar a la firma Parres, S. A. en 633.508 pesetas, el suministro de un vehículo «todo terreno» con grúa incorporada, con destino a la Policía Municipal.

Adjudicar a don Cristóbal Chaves Muñoz en 405.216 pesetas, las obras de reparaciones y mejo-

ras en la nave de Frutería del Mercado Central de Abastos.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Tercera, de adaptación en el Baluarte de San Ignacio para Museo Arqueológico, Contratista don Maximino Sanmartín Diz, pesetas: 251.076,43.

Quinta, de habilitación para almacén de los locales del edificio municipal de la calle Bermudo Soriano, Contratista don Cristóbal Chaves Muñoz, pesetas: 2.558.053,74.

Relación valorada núm. 11, de las obras de acometidas domiciliarias al saneamiento de Ceuta, Contratista CORSAN, S. A. ptas. 776.024.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo, 74.997, 56.830, 62.258 y 31.162 pesetas, por trabajos varios, portes y suministro de materiales para la Brigada Municipal de Obras y trabajos de los obreros asignados provisionalmente a dicha Brigada, en varios lugares de la ciudad.

Id. a don Maximino Sanmartín Diz, 50.490 pesetas por trabajos de limpieza en el interior de las bóvedas de las Murallas Reales.]

Id. a personal contratado de la Brigada de Obras 33.210 pesetas, importe de las horas extraordinarias devengadas en el montaje de los tableros para propaganda de los candidatos a las próximas elecciones.

Perito Industrial

Aprobar gasto de 22.565 y 5.666 pesetas para instalación por la Empresa de Alumbrado [Eléctrico de Ceuta, de la nueva red de baja tensión en la zona Pedro Lamata-Convoy de la Victoria.

Adjudicar por el sistema de administración, bajo la dirección, control y supervisión de los Servicios Técnicos Industriales del Ayuntamiento, los trabajos de instalación de alumbrado en los porches de los Bloques de Viviendas de la Bda. de Los Rosales.

Aprobar certificación en favor de la firma ABENGOA, S. A. por importe de 366.523 pesetas, de las obras de instalación del cruce semafórico de la salida del Apeadero para Viajeros y Mercancías sito en la Avenida de Martínez Catena.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor, por importe de 803.662 pesetas.

Que por Intervención se tome nota de los gastos originados o que se originen con motivo de la celebración el próximo día 15 de las elecciones ge-

generales de Senadores y Diputados en las Cortes Españolas, para abono por quien corresponda.

Asuntos de Urgencias

Adquirir tres cuadros por valor de 50.000 pesetas, de los que es autor don Adolfo Blanco Muñiz, con destino a la Pinacoteca Municipal.

Aprobar presupuesto de 1.087.617 pesetas para trabajos de reparación en el piso 1.º de la vivienda municipal señalada con el núm. 6, de la calle 18 de Julio.

Facultar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Patrimonio, para que gestione la enajenación en favor del Ayuntamiento, de la finca núm. 6 de la calle Millán Astray propiedad de la Vicaría, en trámite de expropiación.

Que se arbitren los recursos económicos necesarios, para llevar a buen fin todos los expedientes de expropiación por el Ayuntamiento, de fincas y solares.

Que por la O. T. O. se redacte presuesto para resiembra y acondicionamiento del Campo Municipal de Deportes «Alfonso Murube».

Id. id. id. para habilitar seis unidades escolares en unos locales que se han estimados aptos, en los Grupos de Viviendas de Los Rosaies.

Interesar de la Junta Coordinadora que, con cargo a sus fondos, se lleven a cabo las obras de urbanización del 2.º Bloque de Viviendas del Patronato Juan XXIII en la Avenida de Martínez Catena y que se dote de un patio de recreo a la Agrupación Escolar Pío XII.

Aprobar en principio, sin perjuicio de que pueda introducirse alguna modificación, el programa de actos a celebrarse con motivo de haber sido elegida Ceuta, sede de la I Asamblea Nacional de Cronistas Oficiales.

Que por la O. T. O. con carácter de suma urgencia, se provea el arreglo de las deficiencias existentes en el Colegio Nacional Mixto «La Marina».

Aprobar tal como está redactado, el programa para celebración el día 9 del próximo mes de Julio del «VI Festival Flamenco de Ceuta».

Prestar conformidad, salvo modificaciones que se estimen, a la programación de los Festivales de España del año en curso, a celebrarse los días 10 a 14 de Julio próximo.

Contribuir con el 50% del valor total del proyecto, a los gastos de cubrir y climatizar la piscina del Club Natación Caballa, en la que se constituirá una escuela de Natación, con el fin de potenciar las manifestaciones deportivas en la ciudad, de esta especialidad.

Aprobar presupuesto de 446.154 pesetas, para

obras de adaptación de las naves bajo el Puente de Nuestra Señora de Africa, para el titulado «Club de Delfines de Ceuta», en orden a la práctica del deporte de piragüismo en la ciudad.

Solicitar la instalación de una estación de reciclaje de aguas residuales, tendente a evitar la contaminación del litoral que pudiera producir el Emisario Submarino de vertidos de Ceuta.

Conceder ayuda económica de 50.000 pesetas a la Federación Ceutí de Ciclismo, para celebración de cuatro pruebas deportivas, consistentes en un recorrido al circuito de Ceuta.

Mociones de la Alcaldía

Aprobar Moción de la Alcaldía, de solicitar del Ministerio de Obras Públicas la cesión al Ayuntamiento de los terrenos ganados al mar en las calles 18 de Julio-Calvo Sotelo, como requisito previo a la construcción del «Nuevo Paseo Marítimo».

Id. id. id. del Ministerio del Aire, la consecución del expediente para construir un Aeropuerto o Aeroparque en Ceuta.

Ruegos y Preguntas

El señor Bernal Roldán rogó que se coloquen las puertas en los Grupos de Viviendas de la Barriada de Los Rosaies.

Se acordó pasar nota de este ruego a la O.T.O. para cumplimiento urgente.

El señor Hernández Lobillo se interesó por el expediente de cesión por la Junta de Puerto al Ayuntamiento, del local de la antigua Estación Marítima para adaptarlo e instalar en el mismo las Oficinas del Servicio de Arbitrios, habilitando estas para cuartelillo de la Policía Municipal.

Contestó el señor Alcalde que según sus informes dicho local se adjudicará por concurso, pero que se seguirá incidiendo, en todo caso.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de la instalación e inauguración de la nueva centralita telefónica automática en el Palacio Municipal.

Dió cuenta de carta del Sr. Presidente de la Asociación de Vecinos de la Barriada de Los Rosaies, agradeciendo los acuerdos corporativos en beneficio de dicha Barriada.

Informó de las gestiones que realizó en Madrid en la Vicepresidencia del Gobierno y Ministerio de Obras Públicas y dijo que había invitado a venir a Ceuta a los Directores Generales de Carreteras, de Obras Hidráulicas y de Puertos y Señales Marítimas, para que sobre el terreno se estudien y agilicen

cen los grandes proyectos de redes viarias, así como de saneamiento y abastecimiento de aguas que la ciudad tiene en marcha.

A este respecto dió lectura a los ya redactados y de urgente adjudicación en orden a completar el Plan de Infraestructura Hidráulica así como la de Red de Carreteras, informando sobre la fase en que se hallan cada uno de ellos.

La sesión terminó a las 18 horas.

Ceuta, 4 de Junio de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Permanente el día 6 del actual, se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados el día 30 de mayo pasado.

Ceuta, 7 de junio de 1977

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

493

LOCALES COMERCIALES

Se anuncia subasta para la adjudicación en régimen de alquiler de los siguientes locales comerciales en la Barriada de Los Rosales:

Local	Bloque	Superficie	Renta mensual	Prima de adjudica.
1	1	40,87 m2.	4.087 ptas.	40.870 pts.
7	19	37,00 m2.	3.700 ptas.	37.000 pts.

Presentación de pliegos: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las doce horas 10 de junio próximo.

Apertura de los mismos: El día 11 de dicho mes a las doce horas.

Informes: En el Negociado 5.º donde se facilitarán a los licitadores cuantos informes e impresos son necesarios para tomar parte en la licitación.

Ceuta 31 de mayo de 1977.

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

494

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pue-

den presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Díaz Cruces, a responder de los trabajos de adaptación de un local en la calle Tte. Olmo en centro transformador.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 2 de junio de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

495

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Díaz Cruces, a responder de las obras de urbanización, construcción de locales y terminación del nuevo apeadero de viajeros y mercancía en la Carretera de Ceuta-Frontera.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 2 de junio de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez

496

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Díaz Cruces, a responder de las obras de construcción de un apeadero de viajeros y mercancías en la Carretera Ceuta-Frontera.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, a 2 de junio de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Díaz Cruces, a responder de los trabajos de refuerzo de estructura y saneamiento del edificio del Mercado Central de Abastos.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Centa, 2 de junio de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Depositaria

Anuncio de Cobranza

Don Arturo Pascual Loscos, Depositario de Fondos del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad de Centa, y Jefe de los Servicios de Recaudación.

HACE SABER:

Que durante los días hábiles comprendidos desde el día 10 de Junio al 10 de Agosto del año en curso, ambos incluidos, estarán puestos al cobro en periodo voluntario, en las Oficinas de Recaudación municipal, los recibos correspondientes al actual ejercicio, por el concepto de MATRICULAS DE PERROS.

Transcurrido el día 10 de Agosto, los que no hubieran satisfecho sus recibos podrán hacerlo desde el día 11 al 25 de Agosto con el recargo de prórroga establecido del 5 por ciento, y que se hará conjuntamente efectivo con la deuda sobre que recaiga.

Pasado que sea el plazo de prórroga mencionado, si no hubiese satisfecho la deuda tributaria se expedirá, en consecuencia, el título que llevará aparejada ejecución, iniciándose el procedimiento de apremio.

El recargo de apremio será del 20 por 100 del importe de la deuda, siendo incompatible este recargo con el de prórroga.

Se advierte a los contribuyentes que podrán hacer efectivas sus deudas dentro del periodo vo-

luntario indicado y en la mencionada, sita en la calle Velarde núm. 21, en horas de 16 a 20.

Lo que con el visto bueno del señor Alcalde, se hace público para general conocimiento.

Centa 4 de junio de 1977.

El Depositario de Fondos,
Arturo Pascual Loscos.

V.º B.º

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

Impuesto sobre Circulación de Vehículos

Anuncio de Cobranza

Don Arturo Pascual Loscos, Depositario de Fondos del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad de Centa, y Jefe de los Servicios de Recaudación.

HACE SABER:

Que durante los días hábiles comprendidos desde el día 10 de junio de 1977 al 10 de septiembre próximo ambos incluidos, estarán puesto al cobro en periodo voluntario en las Oficinas de Recaudación Municipal, los recibos correspondientes al IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS del actual ejercicio.

Transcurrido el día 10 de septiembre, los que no hubieran satisfecho sus recibos, incurrirán en el recargo del 20 por ciento que se hará conjuntamente efectiva con la deuda sobre que recaiga.

Se advierte a los contribuyentes que podrán hacer efectivas sus deudas dentro del periodo voluntario indicado y en la mencionada oficina, sita en la calle Velarde núm. 21, en horas de 16 a 20.

Lo que con el visto bueno del señor Alcalde, se hace público para general conocimiento.

Centa 4 de junio de 1977.

El Depositario de Fondos,
Arturo Pascual Loscos.

V.º B.º

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que aprobadas por el Pleno del Ilustre Ayuntamiento, en sesión pública, ordina-

ria celebrada el día 16 del actual, la Imposición de Exacciones, así como las correspondientes Ordenanzas con sus tarifas, las cuales se relacionan a continuación; de conformidad con lo dispuesto en el art. 722 de la Ley de Régimen Local, se exponen al público por el tiempo de quince días a que hace referencia el art. 219 del Reglamento de Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones que se estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta Ciudad, por conducto de esta Corporación Municipal, de acuerdo con lo determinado en dicho artículo 19.

Tasas por utilización privativa o aprovechamientos especiales de Bienes o Instalaciones de uso público municipal.

1. Sacá de arenas y otros materiales de construcción en terrenos públicos del territorio municipal.

2. Desagüe de canalones.

3. Apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.

4. Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

5. Entrada de vehículos a través de aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase.

6. Rejas de pisos, lucernarios, respiraderos, puertas de entrada, bocas de carga o elementos análogos situados en el pavimento o acerado de la vía pública, para dar luz, ventilación, acceso de personas o entrada de artículos a sótanos o semisótanos.

Elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, balcones, marquesinas, toldos, paravientos y otras instalaciones semejantes, voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

Rieles, postes, palomillas, cables, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para la venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

7. Ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Colocación de tablados y tribunas en terrenos de uso público.

Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

8. Quioscos en la vía pública.

9. Portadas, escaparates y vitrinas.

10. Rodaje y arrastre de vehículos que no encuentren gravados por el Impuesto Municipal sobre Circulación.

Imposición Municipal Autónoma

1. Impuesto Municipal sobre gastos suntuarios.

2. Impuesto Municipal sobre la publicidad.

1. CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

Tasas por Prestación de Servicios o Realización de Actividades

1. Recogida de basuras.

2. Licencias urbanísticas.

3. Retirada de vehículos de la vía pública.

ORDENANZA FISCAL GENERAL.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 23 de Mayo de 1977.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

501

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial-Ceuta

Sanciones y Liquidaciones

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial el Ilmo. Sr. don José María Jiménez Castaños.

CERTIFICO: Que en acta núm. 89/77 levantada por la Inspección de Trabajo a la empresa Ramón Pouso Balleto «Bar Restaurante Oasis», domiciliada en esta Ciudad, en San Antonio (Monte Hacho), se hace constar que, por comunicación facilitada por el Instituto Nacional de Previsión, se ha comprobado infracción al art. 54 de la Orden de 28-12-66, y 4.º.1.1.i) del Decreto de 12-9-70, por no haber presentado en la Delegación del citado Instituto o en una de sus Agencias, Boletines de Coliza-

ción y relación nominal de trabajadores (Modelo C-1 y C-2), debidamente cumplimentados correspondientes al periodo octubre a diciembre de 1976, no ingresados y, se propone la imposición de una multa de MIL PESETAS.

Se advierte a la empresa que en el término de quince días hábiles desde el siguiente a la notificación de este documento puede presentar ante el Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo escrito de descargos, debidamente reintegrado y acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el art. 15 del Decreto 1.860/75 de 10 de julio.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo en Ceuta a dos de junio de mil novecientos setenta y siete.

Francisco Delgado Gutiérrez.

V.º B.º

El Delegado de Trabajo,
José María Jiménez Castaños

502

Sanciones y Liquidaciones

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario Central de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial el Ilustrísimo señor don José María Jiménez Castaños.

CERTIFICO: Que en acta núm. 86/77 levantada por la Inspección Provincial de Trabajo a la empresa Construcciones y Cubiertas, S. A., domiciliada en esta ciudad en calle Teniente Olmo núm. 2. 1.º, se hace constar que, por comunicación facilitada por el Instituto Nacional de Previsión, se ha comprobado infracción al art. 54 de la Orden de 28-12-66 y 4.º 1.1. i) del Decreto de 12-9-70, por no haber presentado en la Delegación del citado Instituto o en una de sus Agencias, Boletines de cotización y relación nominal de trabajadores (Modelo C-1 y C-2), debidamente cumplimentados, correspondientes al periodo noviembre de 1976, no ingresado y, se propone la imposición de una multa de MIL PESETAS.

Se advierte a la empresa que en el término de quince días hábiles desde el siguiente a la notificación de este documento puede presentar ante el Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo escrito de descargos, debidamente reintegrado y acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el art. 15 del Decreto 1.860/75 de 10 de julio.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Ilmo. señor

Delegado Provincial de Trabajo en Ceuta a dos de junio de mil novecientos setenta y siete.

Francisco Delgado Gutiérrez.

V.º B.º

El Delegado de Trabajo,
José María Jiménez Castaños.

503

Ministro de Relaciones Sindicales

Oficinas de Depósito de Estatutos

CEUTA

En cumplimiento del Artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día treinta y uno de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Independiente de Trabajadores del Crédito de Ceuta», cuyo ámbito territorial y profesional son: Todo el territorio de Ceuta y encuadra dentro del mismo libre y voluntariamente a los trabajadores dedicados a la actividad relacionada con el crédito, siendo los firmantes del acta de constitución, don Alfonso Muela Martín D. N. I. 45.039.116; don José Antonio Querol Postigo D. N. I. 45.000.502; don Fernando Pérez Martín D. N. de Identidad 45.052.491; don José Gentil Durán D. N. I. 45.022.156; don Ildelfonso Alvarez Felip D. N. I. 45.015.086; don José María Aguirre Sorozabal D. N. I. 14.961.204; don Manuel Torregrosa Jiménez D. N. I. 45.034.939 y don Amadeo Peñalva Tomás D. N. I. 45.000.793.

Ceuta, 31 de mayo de 1977.

El Encargado,

Fdo: José Luis Morales Montero

504

En cumplimiento del Artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día tres de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Trabajadores de Cereales de Ceuta», cuyo ámbito territorial y profesional son: Todo el territorio de Ceuta y se organiza para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses profesionales comunes de Panadería y Harinas, siendo los firmantes del acta de constitución, don Miguel Luque Martín

D. N. I. 45.035.172; don Eusebio Martín Garrido D. N. de Identidad 45.034.900; don Antonio Ríos Galindo D. N. I. 45.017.924; don Antonio Sánchez Maña D. N. I. 45.018.521; don Ricardo Pardo González D. N. I. 45.017.036 y don Rafael González Izquierdo D. N. I. 45.016.659.

Ceuta 3 de junio de 1977.

El Encargado,
Fdo: José Luis Morales Montero

505

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Juzgado de Instrucción

REQUISITORIA

Manuel Llop Albadalejo, hijo de Manuel y de Juana, natural de Agadir (Marruecos), de 25 años de edad, estado se ignora, profesión se ignora, con domicilio últimamente en Marraquech Salines du Lac Zima (Marruecos), cuyas señas personales son las siguientes: Estatura 1 metro 83 centímetros, se ignora pelo, color se ignora, ojos se ignora, nariz se ignora, boca se ignora, frente se ignora, aire se ignora y particulares se ignora, procesado por el delito de falta de no incorporación a filas, en Expediente Judicial núm. 15 de 1977, comparecerá ante este Juzgado, apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde.

En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por medio más rápido posible al Excmo. señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz (San Fernando).

Ceuta, 2 de junio de 1977.

El A. N. (EE) Juez Instructor,
Francisco Morales Cazorla.

506

Junta de Obras del Puerto de Ceuta

Acordada la celebración de un concurso para adjudicar la instalación y explotación de cinco (5) locales en la Estación Marítima de este Puerto, concurso que se regirá por el Pliego de Cláusula aprobado mediante O.M. de 29. Junio. 1975, se hace constar seguidamente las siguientes normas complementarias.

Hasta las once (11) horas del día 22 de Junio de 1977 se admitirán en la Secretaría de esta Junta en cualquier momento hábil, las ofertas y restante documentación de acuerdo con los artículos 2 y 3 del precitado pliego.

Las ofertas contractuales habrán de ser entregadas en mano en la dependencia citada, donde estará a disposición de los posibles interesados el referido pliego de cláusulas.

En los distintos sobres deberán hacerse constar la mención del concurso, el nombre del proponente y firma.

Los gastos de inserción de anuncios, contratos y, en general, todos los que origine el concurso, serán a cargo de los adjudicatarios.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día 23 de junio de 1977, a las doce (12) horas en la Junta del Puerto, por la Mesa de Contratación constituida al efecto.

Ceuta, 28 de mayo de 1977.

El Presidente,
Ilegible.

507

Dirección Facultativa del Puerto de Ceuta

La empresa mercantil «ZAPICO - RIOS, S. L.», ha presentado en este Centro administrativo solicitud y proyecto a fin de que sirva de basamento a la petición que formula, para que se le autorice la ocupación en régimen de concesión administrativa, de una parcela de 1.100 m². ubicada en la explanada del Cañonero Dato de este Puerto, Sector B número 46, con destino a la construcción de un almacén para depósito, exposición y distribución al por mayor de mercancías propias.

A fin de cumplimentar el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos, se abre información pública por un periodo de treinta días a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes puedan interesar formulen por escrito a esta Dirección Facultativa las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que el «Proyecto» presentado está de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el indicado plazo, en las Oficinas de esta Junta.

Ceuta, 31 de Mayo de 1977.

El Ingeniero Director,
Ilegible.

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio faltas número 1.001 de 1976, que sobre imprudencia se sigue contra José Millán Moyano, nacido en Rincón de Medik, (Marruecos) casado, comercio, vecino de dicha localidad, titular del coche MA 9029-31, amparado por carta verde expedida por REMAR se ha acordado notificar por medio de la presente que se le han aplicado los beneficios de indulto establecidos por Real Decreto de 14 de Marzo pasado, número 388 de 1977, dejando sin efecto la ejecución de la sentencia dictada en el juicio en cuanto a la pena principal impuesta, continuandose la tramitación respecto a exigir las responsabilidades civiles derivadas de la penal.

Y en cuanto a las costas del procedimiento que han sido abonadas por el Letrado don Menahén Gabizón Benhamú como representante en Ceuta de la Oficina Española de Aseguradores que representa la carta verde del indicado coche, por lo que se archiva el juicio.

Y para que sirva de notificación en forma al penado, expido el presente en Ceuta a veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio faltas número 530 de 1976 que sobre imprudencia se sigue contra Juan Bautista Castillo Martín, nacido en Ceuta el día 14 de Abril de 1945, hijo de Juan y Ascensión, casado, empleado, vecino de Netreville, Francia, calle Du Fer a Cheval, 15 se ha acordado notificar por medio de la presente que se le han aplicado los beneficios de indulto establecido por el Real Decreto de 14 de marzo pasado, número 388 de 1977, dejando sin efecto la ejecución de la sentencia dictada en el juicio en cuanto a la pena principal impuesta, continuandose la tramitación respecto a exigir las responsabilidades civiles derivadas de la penal.

Y en cuanto a las costas del procedimiento que han sido abonadas por el Letrado don Menahén

Gabizón Benhamú como representante en Ceuta de la Oficina Española de Aseguradores que representa la carta verde del indicado coche, por lo que se archiva el juicio.

Y para que sirva de notificación en forma al penado, expido el presente en Ceuta a veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

510

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 319 de 1977, sobre lesiones ha mandado citar a Busdi Mohamed Hamed para que el próximo día 7 de junio a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de mayo de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

511

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 314 de 1977 sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Mohamed Tarfesi Faris, de 21 años, casado, natural de Tánger (Marruecos) hijo de Mohamed y Soora, vecino del lugar de su naturaleza, conductor del coche MA. 9768-23, marca «Wolkswagen», con Carta Verde 288120, expedida en Tánger por la Compañía de Seguros «Es Saada», domiciliada en Casablanca (Marruecos) y representada en España por la Oficina Española de Aseguradores», la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Tarfesi Faris, como autor de una falta de daños por imprudencia, ya definida, a la pena de quinientas pesetas de multa, con un arresto supletorio, para caso de impago, de dos días, a que indemnice a la perjudicada Malika Mohamed Hamadi en la suma de cinco mil doscientas pesetas y al pago de las costas.— Notifíquese esta sentencia

al condenado Mohamed Tarfesi Feris, por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad y la Compañía, digo, «Oficina Española de Aseguradores», por mediación de su letrado don Menahén Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Ramón Ruiz.—Rubricado.

Ceuta, a 30 de mayo de 1977.

Es copia para notificar, El Secretario,
Enrique Ugedo.

512

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 143 de 1977, sobre lesiones ha mandado citar a Mohamed Mohamed Ahmed, de 28 años, soltero, marinero, natural de Ceuta, e hijo de Mohamed y de Auicha, para que el próximo día 28 de Junio a las 10 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a 23 de mayo de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

513

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

TRIBUNAL DE EXAMENES

A los efectos determinados en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, a continuación se hace pública la relación de los componentes del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir dos plazas de Bomberos, con exigencia de título de Escafandrista autónomo, pudiendo ser recusados en término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Presidente.—Ilmo. señor Alcalde don Alfonso Sotelo Azorín o por delegación el Teniente de Alcalde don Mariano Valriberas Trujillo.

Vocales.—Ilmo. señor don Antonio Miño Fu-

garolas, Delegado Especial para Ceuta del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local, o el Ilustrísimo señor don Ramón María Ferrer Peña, Secretario General de la Delegación del Gobierno en esta Ciudad.

Don Teodosio Vargas-Machuca García, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato Femenino de esta Ciudad, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente el también Catedrático del Instituto del Bachillerato Masculino, asimismo de esta Ciudad, don Víctor López Fenoy.

Don Emilio Lorenzo Díez, Secretario General de la Corporación, o el Oficial Mayor de la misma, don Enrique Ramón Maresca Sarompas.

Don Jaime Antón-Pacheco García, Arquitecto Municipal, en su calidad de Inspector del Servicio de Extinción de Incendios, y como suplente el jefe de dicho Servicio don Manuel Gentil Durán.

Ceuta, 6 de junio de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

514

Tribunal de Exámenes

A los efectos determinados en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, a continuación se hace pública la relación de los componentes del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir dos plazas de Bomberos, con exigencia de carnet de conducir de la clase «C», pudiendo ser recusados en término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Presidente.—Ilmo. señor Alcalde don Alfonso Sotelo Azorín o por delegación el Teniente de Alcalde don Mariano Valriberas Trujillo.

Vocales.—Ilmo. señor don Antonio Miño Fugarolas, Delegado Especial para Ceuta del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local, o el Ilmo. señor don Ramón María Ferrer Peña, Secretario General de la Delegación del Gobierno en esta Ciudad.

Don Teodosio Vargas-Machuca García, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato Femenino de esta Ciudad, en representación del Pro-

esorado Oficial del Estado, y como suplente el también Catedrático del Instituto del Bachillerato Masculino, asimismo de esta Ciudad, don Víctor López Fenoy.

Don Emilio Lorenzo Díez, Secretario General de la Corporación, o el Oficial Mayor de la misma, don Enrique Ramón Maresca Sarompas.

Don Jaime Antón-Pacheco García, Arquitecto Municipal, en su calidad de Inspector del Servicio de Extinción de Incendios, y como suplente el Jefe de dicho Servicio don Manuel Gentil Durán.

Ceuta, a 6 de junio de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



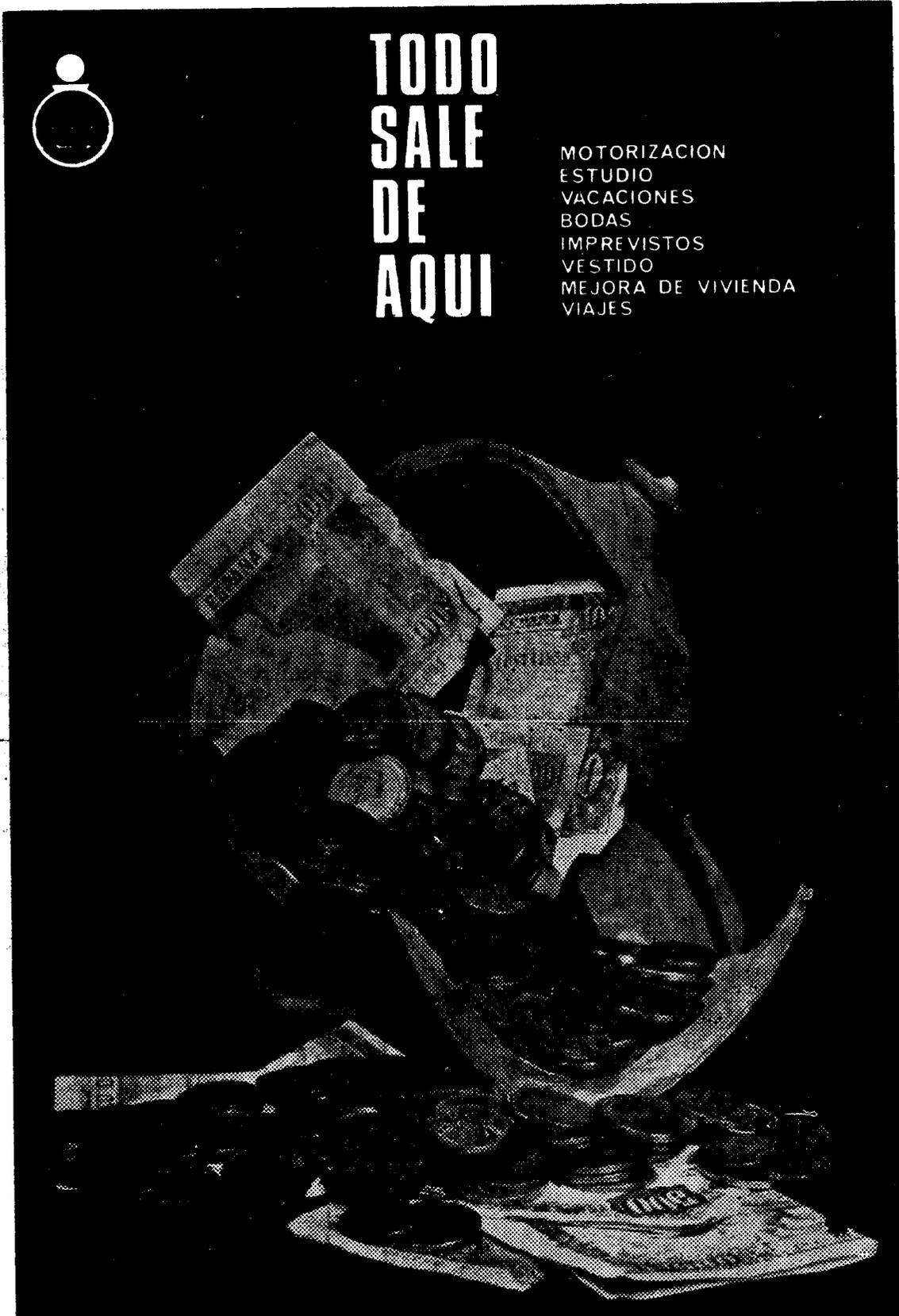
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VÉSTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

